

UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION N°05 DE 2007

“Por medio de la cual se aprueba la codificación de dos Líneas de Profundización en el Plan de Estudios del Programa de Enfermería”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante oficio CFCS-03-2007 del 19 de febrero de 2007 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, recomendó dos (2) Líneas de Profundización en el Plan de Estudios del Programa de Enfermería;
- Que el Consejo Académico en sesión de fecha 21 de febrero de 2007 estudió y aprobó la recomendación hecha por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, y por consiguiente,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. Aprobar la codificación de las siguientes asignaturas dentro de la LÍNEA DE PROFUNDIZACIÓN I (código 411672) en el Plan de Estudios del Programa de Enfermería:

Nombre de la asignatura	Código	Semestre	H-S	Créditos
<i>Formación del Talento Humano en Salud</i>	411672-01	VII	3T	2
<i>Promoción y Prevención</i>	411672-02	VII	3T	2

ARTICULO 2°. Aprobar la codificación de la siguiente asignatura dentro de la LÍNEA DE PROFUNDIZACIÓN II (código 415581-01): Práctica Profesional.

ARTÍCULO 3°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2007.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria